

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

- CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN NEGOCIADORA COMPUESTA POR: ADMINISTRACIÓN Y SINDICATOS.
- **AFECTA A PERSONAL:** FUNCIONARIO, LABORAL Y PERTENECIENTES A ORGANISMOS AUTONOMOS.
- **PARTICIPAN:** SINDICATOS QUE HAYAN OBTENIDOS EL 10% DE REPRESENTACIÓN EN EL TOTAL DE, JUNTAS DE PERSONAL, COMITES DE EMPRESA Y DELEGADOS DE PERSONAL, (*FUNCIONARIOS + LABORALES + PERTENECIENTES A ORGANISMOS AUTONOMOS*).
- FIJA LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN: PACTOS, ACUERDOS COLECTIVOS, CONVENIOS COLECTIVOS.
- LOS ACUERDOS DE ESTA MESA SE TRASLADAN A LOS TEXTOS REFUNDIDOS DE ACUERDO DE FUNCIONARIOS Y CONVENIO COLECTIVO DE LABORALES
- SE CONSTITUYE LA COMISIÓN PARITARIA, PARA EL SEGUIMIENTO INTERPRETACIÓN Y CUANTAS CUESTIONES LE SEAN ATRIBUIDAS EN LOS ACUERDOS

LEY 7/07, DE 12 ABRIL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

LEY 11/85, DE AGOSTO DE LIBERTAD SINDICAL

DELEGADOS/AS SINDICALES LOLS

LEY 21/06, DE 20 DE JUNIO POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 9/87, DE 12 DE JUNIO DE ORGANOS DE REPRESENTACIÓN

LEY 1/95, DE 24 DE MARZO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

COMISIÓN PARITARIA

ACUERDO COLECTIVO PERSONAL FUNCIONARIO JUNTA DE PERSONAL Y/ O DELEGADOS DE PERSONAL SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN

CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL COMITÉ DE EMPRESA Y/ O DELEGADOS DE PERSONAL SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN

DELEGADOS DE PREVENCIÓN

DELEGADOS DE PREVENCIÓN

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD